INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Nº 122/2017

"ADQUISICIÓN INSUMOS GENERALES PARA EL IPS – AD REFERENDUM 2018"

CONTRATO N° 369/2018

ADENDA – ANEXO 2

PROSALUD FARMA S.A.

ID Nº 339.040

AÑO 2021

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

ANEXO N° 2 DEL CONTRATO N° 369/18

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 02 días del mes de Febrero del año 2.021, el **Instituto de Previsión Social** (Instituto, IPS, Contratante), regido por el Decreto Ley N° 1.860/50, ratificado por Ley N° 375/56, modificado por las Leyes 537/58, 430/73, 1.286/87 y 98/92, domiciliado en Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por su Presidente, Abg. **ANDRÉS GUBETICH MOJOLI**, designado conforme al Decreto del Poder Ejecutivo 2.388/2019, por el Gerente de Abastecimiento y Logística, **Econ. Gerardo Javier Doria Carrón, C.I N° 1.554.051,** y por la Dirección Operativa de Contrataciones**, Abog. Rodney Samuel Alcaraz Benítez con C.I. N° 2.278.111,** ambos **conforme** a la Resolución C.A. N° 036-011/17 de fecha 30 de mayo del 2.017, denominado en adelante el **Contratante** por una parte, y por otra, la firma **PROSALUD FARMA S.A.**, con RUC N° 80033584 -8, domiciliada en la calle Lombardo 2051 c/ Tte. Benítez (Asunción – Paraguay), representada por la **Señorita MAGDALENA ANAHI CASTRO GAUTO**, con Cédula de Identidad N° 4.678.373. de acuerdo a la Escritura Pública N° 50, de fecha 10 de noviembre de 2016, ante el Esc. Juan Antonio Romero Dávalos, inscripta en el Registro Público Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA,** convienen la suscripción de Adenda al Contrato N° 369/18, firmado el 26 de noviembre de 2018 y adjudicado por la Contratante a través de la Resolución de Adjudicación N° 071-004/2018 de fecha 16 de octubre de 2018, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 122/17 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS GENERALES PARA EL IPS" – AD REFERENDUM 2018 – ID 339.040** de conformidad a lo estipulado en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de acuerdo con las siguientes cláusulas y condiciones:-

PRIMERA: ***OBJETO.*** Por la presente Adenda el Instituto de Previsión Social a través de la Resolución C.A.N° 009-026/2021 de fecha 26 de enero de 2021, dictada por el Consejo de Administración del IPS en la cuál ha resuelto en su **Art. 1°) AUTORIZAR** la elaboración y suscripción de Adenda al Contrato N° 369/18 suscrito con la firma **PROSALUD FARMA S.A.**, en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 122/17 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS GENERALES PARA EL IPS" – AD REFERENDUM 2018 – ID 339.040, ampliando la vigencia hasta el 26 de diciembre de 2021.-**

SEGUNDA: TERMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original y Anexos quedan a su vez invariables y ratificados por este acto.

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO Y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, constituida por una (1) página, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.-

POR LA CONTRATISTA

Anahi Castro Gauto
Apoderada Legal
PROSALUD FARMA S.A.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Rodney Alcaraz
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
IPS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Abg. Andrés Gubetich Mojoli
Presidente
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Econ. Gerardo Doria
Gerente
Gerencia de Abastecimiento y Logística

prosaludfarma

Asunción, 05 de Febrero de 2021

Señor
Lic. Diego Ramírez Ferreira, Jefe.
Dpto. de Contratos y Seguros
Instituto de Previsión Social - IPS
Presente

Referencia: LPN 122/2017 "ADQUISICION DE INSUMOS GENERALES PARA EL IPS – AD REFERENDUM 2018"

A través de la presente me dirijo a ustedes a los efectos de realizar la entrega de los documentos solicitados en el PBC, para la suscripción de la adenda 01 del Contrato Nº 369/18 derivado de la licitación de referencia, por lo cual adjuntamos:

1. Copia Autenticada del Certificado de Interdicción
2. Copia Autenticada del Certificado de Quiebras
3. Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social
4. Certificado de Cumplimiento Tributario.
5. Constancia SIPE Nº 1630032 donde figuran Activos:
   -Poder del Representante

Sin otro particular le saludo muy atentamente.

Lic. Anahí Castro Gauto
Apoderada Legal

Anahi Castro Gauto
Apoderada Legal
PROSALUD FARMA S.A.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Diego Ramírez
Jefe Dpto. Contratos y Seguros
Dirección Operativa de Contrataciones

05-02-21

0000000000

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS

FORM-11 **CERTIFICADO/INFORME DE LIBRE DISPOSICION DE BIENES**

Espacio reservado para los Registros Públicos

Entrada Nº	Fecha de Entrada			Hora de Entrada			
	Día	Mes	Año	Hora	Min	Seg	

Marcar con X la solicitud que corresponda

CERTIFICADO [ ] **INFORME** [X]

DATOS DEL NOTARIO PÚBLICO / ABOGADO SOLICITANTE

Apellidos	Nombres	Matricula Nº	Registro Notarial Nº
ROMERO DAVALOS.-	JUAN ANTONIO.-		712.-

Motivo de la Solicitud: RENOVACION DE INSCRIPCION EN EL SIPE

PERSONA FÍSICA

Apellidos	RIENZI GRASSI.-			
Nombres	JUAN DOMINGO ITALICO.-			
Nombre de la empresa unipersonal				
Doc. De Identidad		Tipo	Número	País
		C.I.	519.783	

Apellidos	RIENZI ZUCCOLILLO.-			
Nombres	CAMILA.-			
Nombre de la empresa unipersonal				
Doc. De Identidad		Tipo	Número	País
		C.I.	3.713.353	

Apellidos				
Nombres				
Nombre de la empresa unipersonal				
Doc. De Identidad		Tipo	Número	País

Apellidos				
Nombres				
Nombre de la empresa unipersonal				
Doc. De Identidad		Tipo	Número	País

Apellidos				
Nombres				
Nombre de la empresa unipersonal				
Doc. De Identidad		Tipo	Número	País

PERSONA JURIDICA

LA FIRMA "PROSALUD FARMA" S.A. CON RUC No.80033584-8

DENOMINACIÓN según surge del estatuto, contrato social, decreto o resolución-Mencionar RUC

DENOMINACIÓN según surge del estatuto, contrato social, decreto o resolución – Mencionar RUC

OBSERVACION

JUAN A. ROMERO DAVALOS ESCRIBANO PUBLICO Reg. Nº 712 Tel.: 660.584 Austria 2137 c/ Bélgica Asunción - Paraguay

Firma y sello del Notario Público o Profesional

DECLARO QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES REFLEJO FIEL DEL ORIGINAL. CONSTE.-

Poder Judicial
Dirección General de los Registros Publicos

Informe de Anotaciones Personales
JUAN DOMINGO ITALICO RIENZI GRASSI.-

Número Documento: 519783.- **Tipo Documento:** CEDULA NACIONAL.-

Goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de interdicción e inhabilitación.-

---------- Fin del informe ----------

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización: 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electronicamente. Número de certificado electrónico: 28043-1391231.-

Nº Entrada: 10830422 **Fecha entrada:** 08/01/2021 10:47:41 **Fecha proceso:** 11/01/2021 10:18:26 **Nº Liquidación:** 29953149M

Operador: BLAS CAÑETE.-

Solicitante: JUAN ANTONIO ROMERO DAVALOS **Registro/Matricula:** 712

JUAN A. ESCRIBANO PUBLICO
Reg. Nº 712
Tel.: 660.564
Austria 2137 c/ Bélgica
Asunción - Paraguay

CERTIFICO QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES REFLEJO FIEL DEL ORIGINAL. CONSTE.-

Poder Judicial
Dirección General de los Registros Publicos

Informe de Anotaciones Personales

CAMILA RIENZI ZUCCOLILLO.-

Número Documento: 3713353.- **Tipo Documento:** CEDULA NACIONAL.-

Goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de interdicción e inhabilitación.-

---------- Fin del informe ----------

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización: 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electronicamente. Número de certificado electrónico: 28043-1391235.-

Nº Entrada: 10830436 **Fecha entrada:** 08/01/2021 10:49:19 **Fecha proceso:** 11/01/2021 10:19:40 **Nº Liquidación:** 29953162H

Operador: BLAS CAÑETE.-

Solicitante: JUAN ANTONIO ROMERO DAVALOS **Registro/Matricula:** 712

JUAN ANTONIO ROMERO DAVALOS
ESCRIBANO PUBLICO
Reg. Nº 712
Tel.: 660.584
Austria 2137 c/ Bélgica
Asunción - Paraguay

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES REFLEJO FIEL DEL ORIGINAL. CONSTE.-

Poder Judicial
Dirección General de los Registros Publicos

Informe de Anotaciones Personales

PROSALUD FARMA S.A..-

Número Documento: 80033584-8.- **Tipo Documento:** RUC.-

Goza de la libre disposición de sus bienes y no se hallan registradas sentencias judiciales de interdicción e inhabilitación.-

---------- Fin del informe ----------

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización: 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electronicamente. Número de certificado electrónico: 28043-1391238.-

Nº Entrada: 10830444 **Fecha entrada:** 08/01/2021 10:50:30 **Fecha proceso:** 11/01/2021 10:20:08 **Nº Liquidación:** 29953173J

Operador: BLAS CAÑETE.-

Solicitante: JUAN ANTONIO ROMERO DAVALOS **Registro/Matricula:** 712

JUAN ROMERO DAVALOS
ESCRIBANO PUBLICO
Reg. Nº 712
Tel.: 660.584
Austria 2137 c/ Bélgica
Asunción - Paraguay

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES REFLEJO FIEL DEL ORIGINAL. CONSTE.-

0000000000

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS
SOLICITUD DE PUBLICIDAD REGISTRAL y ANOTACIONES

FORM-06

Espacio reservado para los Registros Públicos

Entrada Nº	Fecha de Entrada			Hora de Entrada		
	Día	Mes	Año	Hora	Min	Seg

DATOS DEL SOLICITANTE

Apellidos	Nombres	Matricula Nº	Registro Notarial Nº
ROMERO DAVALOS.-	JUAN ANTONIO.-		712.-

Asiento /Domicilio: ASUNCION.-

Marcar con X lo que corresponda

SERVICIO SOLICITADO — CERTIFICADO [ ] INFORME [X]

Condiciones de Dominio		Vigencia de Régimen Patrimonial	
Vigencia del Reglamento de Copropiedad		De haber Otorgado Testamento	
De no poseer Bienes Inmuebles Registrados a Nombre de la Persona		Vigencia de Sociedades u Otras Personas Jurídicas	
Vigencia de Poder		De gravamen de Cuotas Sociales	
Si la Persona Física/ Jurídica otorgó Poderes		De no haber sido declarada la Quiebra o Concurso	X
Si la Persona Física/ jurídica fue nombrada Apoderada			

Marcar con X lo que corresponda

SOLICITUD DE ANOTACIONES

Boleto de Compra Venta			Cesión de Boletos de Compra Venta	
Contrato de Locación			Rescisión de Contrato de Locación	
Contrato de Leasing			Rescisión de Contrato de Leasing	
Loteamiento	Resolución Provisoria		Cambio de denominación / nombre del titular	
	Resolución Definitiva		Otros:	

DATOS DE LA PERSONA A FAVOR DE QUIEN SE ANOTA

Apellidos o Denominación / Razón Social	Nombres

RUC [ ] C.I. [ ] Pasaporte [ ] Carn. de Adm. Perm. [ ] Nº [ ]

Marcar con X lo que corresponda

REGISTRO AL QUE CORRESPONDE EL SERVICIO SOLICITADO

Inmuebles	[ ]	Personas Jurídicas y Asociaciones	[ ]	Testamentos	[ ]
Buques	[ ]	Quiebras	[ ]	Patrim. en las relaciones de Familia	[ ]
Poderes	[ ]	Registro Público de Comercio	[ ]	Prenda con registro	[ ]
Archivo	[ ]				

TITULAR REGISTRAL

Apellidos o Denominación / Razón Social	Nombres
PROSALUD FARMA S.A.	

RUC [X] C.I. [ ] Pasaporte [ ] Carnet. de Adm. Perm. [ ] Fe de Conocimiento [ ] Nº 80033584-8

DATOS REGISTRALES

Registro de Inmuebles		Otros Registros (Incluido Registro de Hipotecas)	
Finca Nº		Nº de Inscripción	34
Matricula		Folio	388 Y SGTES.
Distrito		Serie	
Nº de inscripción	Folio (Día / Mes / Año)	Sección / División / Año	2.005
Cta. Cte. Catastral /Padrón			
Nombre del Edificio /Barrio Cerrado /Country Club			
Lote / Manzana / Fracción			
Unidad de Propiedad Horizontal			

Registro Publico de Comercio, Seccion Contratos, bajo el No.698, folio 9711 y sgtes., Serie "B", el 07/11/1996

Firma y Sello del Profesional

JUAN A. ROMERO DAVALOS ESCRIBANO PUBLICO Reg. Nº 712 Tel.: 660.584 Austria 2137 c/ Bélgica Asunción - Paraguay

Profesional

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES REFLEJO FIEL DEL ORIGINAL. CONSTE.-

FORM-06-R

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS PÚBLICOS
SOLICITUD DE PUBLICIDAD REGISTRAL
(para uso exclusivo del Registro)

0000000000

Marcar con X

EN CUANTO AL TITULAR DEL DOMINIO

CONSTA DE ACUERDO AL ASIENTO REGISTRAL SI ☐ NO ☐

PRESENTANDO LAS SIGUIENTES VARIANTES EN CUANTO A NOMBRE O DENOMINACIÓN

RESTRICCIONES (LOCACIÓN, BIEN DE FAMILIA, OTROS)

Fecha de anotación:

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES

Datos de la Registración	Escribano autorizante	Acreedor	Monto	Fecha de Registrac. Día	Mes	Año

MEDIDAS CAUTELARES

Al N°	Día	Mes	Año	Carátula del Juicio			
Juzgado							
Secretaría				Turno		Tipo de medida	
				Monto			

Al N°	Día	Mes	Año	Carátula del Juicio			
Juzgado							
Secretaría				Turno		Tipo de medida	
				Monto			

Al N°	Día	Mes	Año	Carátula del Juicio			
Juzgado							
Secretaría				Turno		Tipo de medida	
				Monto			

Se adjuntan _____ fojas de _____

CONSTANCIA DE ANOTACIÓN / OBSERVACIONES

Firma y Sello de funcionarios

Registrador

Jefe de Sección – Fecha:

JUAN A. ROMERO DAVALOS
ESCRIBANO PUBLICO
Reg. N° 712
Tel.: 660.584
Austria 2137 c/ Bélgica
Asunción - Paraguay

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES REFLEJO FIEL DEL ORIGINAL. CONSTE.-

Poder Judicial
Dirección General de los Registros Publicos

Informe de Quiebras en línea
PROSALUD FARMA S.A..-

Número Documento: 80033584-8.- **Tipo Documento:** RUC.-

No se halla registrado pedido de convocatoria de acreedores, ni celebrado concordato alguno, ni su quiebra.-

---------- Fin del informe ----------

Se hace constar para lo que hubiere lugar, que la Base de Datos está formada por órdenes judiciales. Última actualización: 24 horas antes del último día hábil.-

Informe generado electronicamente. Número de certificado electrónico: 28043-38037.-

Nº Entrada: 10830416 **Fecha entrada:** 08/01/2021 10:46:07 **Fecha proceso:** 11/01/2021 12:09:33 **Nº Liquidación:** 29953118X

Operador: BLAS CAÑETE.-

Solicitante: JUAN ANTONIO ROMERO DAVALOS **Registro/Matricula:** 712

JUAN A. ROMERO DAVALOS
ESCRIBANO PUBLICO
Reg. Nº 712
Tel.: 660.584
Austria 2137 c/ Bélgica
Asunción - Paraguay

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES REFLEJO FIEL DEL ORIGINAL. CONSTE.-

Lote 4076381901 , Cons.: 1

SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION

NUMERO 4270107465847

FECHA 22/12/2020

FORM.427-1

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

DATOS DEL SOLICITANTE

RUC	80033584	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DV	8	PROSALUD FARMA S.A

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. Nº 194 DE LA LEY Nº 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY Nº 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.

VALIDO HASTA: 21/01/2021 NÚMERO DE CONTROL : 91BB08EF

SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

427180033584918B08EF

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE APORTE OBRERO PATRONAL
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
CON EL SEGURO SOCIAL

Paraguay de la gente

USUARIO EMISION: 2033772

NRO. CERTIFICADO: 284468

FECHA EMISION: 12-01-2021

VENCIMIENTO: 17-02-2021

DATOS DEL EMPLEADOR

Nro. Ruc: 80033584

Nro. Certificado: 284468

Razon Social: PROSALUD FARMA S.A

Actividad(es): COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y VETERINARIOS
FABRICACIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS

Fecha de Inscripcion: 18-10-2004

Cantidad de Asegurados: 93

Nro. Patronal(es): 0007-61-0492 -

CONSTE QUE EL(LOS) EMPLEADOR(ES), A LA FECHA DE EMISION DEL PRESENTE CERTIFICADO NO ADEUDA(N) EN CONCEPTO DE APORTE OBRERO PATRONAL

Se expide el presente Certificado sin perjuicio de las facultades de Fiscalizacion y Control otorgadas a la Direccion Aporte Obrero Patronal.
Nota: Cualquier correccion no salvada en el texto invalida el presente certificado. "El presente instrumento solo certifica estar al dia en el pago del aporte Obrero-Patronal del/los personal/es declarado/s, no eximiendo la responsabilidad patronal sobre los no declarados.".

La validez de este documento se puede confirmar, ingresando el número de ruc y certificado a traves de nuestro sitio:
http://servicios.ips.gov.py/constancia/

LA MISIÓN DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL "Otorgar las prestaciones del seguro social con calidad y calidez mediante la excelencia en la gestión de los talentos y recursos, para el bienestar de sus beneficiarios".

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

43d48a47696d47a61c28fc356c51ad2d

Sistema de Informacion de Proveedores del Estado

Constancia N° 1630032

Conste que el Proveedor EUROQUIMICA S.A., con RUC 80061211-6, ha incorporado al SIPE, en carácter de Declaración Jurada y bajo su entera responsabilidad la siguiente documentacion:

Tipo Documento	Fec. Emisión	Fec. Vene	Fec. Activacion	Estado
001 - DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y/O PASAPORTE	30-09-2020	30-09-2030	14-10-2020	Activo
003 - CONSTANCIA DEL RUC (SET)	18-08-2020	18-08-2021	12-10-2020	Activo
004 - CONSTITUCION O ESTATUTO SOCIAL	30-04-2010			Activo
005 - ACTA DE ASAMBLEA GENERAL	20-04-2020	30-04-2021	21-05-2020	Activo
012 - DD.JJ. ART. 40	29-10-2020	29-04-2021	02-11-2020	Activo
069 - DECLARACIÓN JURADA DE MENORES	29-10-2020	29-04-2021	02-11-2020	Activo
019 - PATENTE MUNICIPAL - COMERCIAL	15-01-2021	31-07-2021	30-01-2021	Activo
036 - CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO/CONTROVERSIA	07-01-2021	06-02-2021	30-01-2021	Activo
015 - CERTIF. DE CUMP. CON EL SEGURO SOCIAL O CONST. DE NO ESTAR INSCRIPTO	12-01-2021	17-02-2021	30-01-2021	Activo
021 - CERTIFICADO DE CUENTA BANCARIA	10-09-2020	10-09-2021	12-10-2020	Activo
100 - DECLARACIÓN JURADA PARA USO DE OFERTA ELECTRÓNICA.	13-08-2020		27-08-2020	Activo
101 - MEDIDA CAUTELAR A LA APLICACIÓN DE LA LEY 6355/19	10-06-2020		24-07-2020	Activo
009 - IMPUESTO A LA RENTA - RESUMEN DE FACTURACION - IMPUESTO A LA RENTA PERSONAL:	09-04-2020	09-04-2021	21-05-2020	Activo
008 - BALANCE GRAL. Y ESTADOS DE RESULTADO	09-04-2020	09-04-2021	21-05-2020	Activo
006 - PODER REPRESENTANTE	19-03-2020		05-05-2020	Activo
002 - REGISTRO UNICO DEL CONTRIBUYENTE (R.U.C.)	16-06-2010			Activo

La/s documentación/es mencionada/s, podrá/n ser invocada/s toda vez que en la Constancia del SIPE figure en estado "Activo", sustituyendo la presentación física de la misma, por lo que el proveedor puede acreditar que los documentos se encuentran en el Sistema, para su uso en cualquier proceso administrativo o de Contratación regido por la Ley N° 2051/03, sus modificaciones y reglamentaciones.

Aquellas documentaciones que figuren en el SIPE en estado "Histórico", tendrán validez, conforme a lo dispuesto en el Art. 23 de la Resolución DNCP N°1993/18.

Se encuentra además disponible la siguiente información, la cual es proporcionada por la institución pública competente y extraída de su base de datos:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL - IPS - ESTADO DE CUENTA DE PATRONAL(ES)			
Estado Inscripción IPS:	SI	Fecha Alta AOP:	09-03-2011
Cantidad de Empleados:	45	Situación:	Está al Día

La información ha sido extraída de la Base de Datos del Instituto de Previsión Social (IPS), sin agregados, supresiones o correcciones de ninguna naturaleza; por ello la DNCP no puede garantizar que el contenido de la información se encuentre permanentemente actualizada. En caso de duda cotejar la información con IPS.

Firma del Representante Legal

Anahi Castro Gauto
Apoderada Legal de
PROSALUD FARMA S.A.

04/02/2021

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 009/2021 de fecha 26 de enero de 2021

RESOLUCIÓN C.A. N° 009-026/2021

POR LA QUE SE AUTORIZA LA ELABORACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE UNA ADENDA, PARA LA AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LOS CONTRATOS N° 352/18, N° 354/18, N° 355/18, N° 358/18, N° 359/18, N° 362/18, N° 364/18, N° 365/18, N° 367/18, N° 369/18, N° 371/18, N° 372/18, N° 373/18 Y N° 374/18, SUSCRITOS CON LAS FIRMAS ARGÓN S.R.L., BIOERIX S.A., CATÉTERES Y AFINES S.A., CIRUMED DE LUIS ARMANDO ABBATE CORDAZZO, CODEX S.R.L., LABORATORIOS DOUGLAS S.A., EUROQUÍMICA S.A., HOSPY IMPORT S.R.L., JACK FACK S.R.L., PROSALUD FARMA S.A., SR PRODUCTOS PARA LA SALUD S.A., VICENTE SCAVONE & CÍA. S.A.E., WAFA S.A., Y D&D DISTRIBUIDORA S.A., RESPECTIVAMENTE, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 122/17 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS GENERALES PARA EL IPS - AD REFERÉNDUM 2018".

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 197/2021, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 25 de enero de 2021, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DCS/N° 52/2021, de fecha 20 de enero de 2021, del Departamento de Contratos y Seguros, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de autorización para la elaboración y suscripción de una Adenda, para la ampliación de la vigencia de los Contratos N° 352/18, N° 354/18, N° 355/18, N° 358/18, N° 359/18, N° 362/18, N° 364/18, N° 365/18, N° 367/18, N° 369/18, N° 371/18, N° 372/18, N° 373/18 y N° 374/18, suscritos con las firmas ARGÓN S.R.L., BIOERIX S.A., CATÉTERES Y AFINES S.A., CIRUMED DE LUIS ARMANDO ABBATE CORDAZZO, CODEX S.R.L., LABORATORIOS DOUGLAS S.A., EUROQUÍMICA S.A., HOSPY IMPORT S.R.L., JACK FACK S.R.L., PROSALUD FARMA S.A., SR PRODUCTOS PARA LA SALUD S.A., VICENTE SCAVONE & CÍA. S.A.E., WAFA S.A., y D&D DISTRIBUIDORA S.A., respectivamente, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 122/17 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS GENERALES PARA EL IPS - AD REFERÉNDUM 2018"; y

CONSIDERANDO: Que, por Resolución C.A. N° 071-004/18, de fecha 16 de octubre de 2018, entre otras cosas se adjudicó la Licitación Pública Nacional - SBE N° 122/17 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS GENERALES PARA EL IPS - AD REFERÉNDUM 2018", a las firmas ARGÓN S.R.L., BIOERIX S.A., CATÉTERES Y AFINES S.A., CIRUMED DE LUIS ARMANDO ABBATE CORDAZZO, CODEX S.R.L., LABORATORIOS DOUGLAS

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

202 -01-29 13:50:36.410772

RESOLUCIÓN C.A. N° 009-026/2021

S.A., EUROQUÍMICA S.A., HOSPY IMPORT S.R.L., JACK FACK S.R.L., PROSALUD FARMA S.A., SR PRODUCTOS PARA LA SALUD S.A., VICENTE SCAVONE & CÍA. S.A.E., WAFA S.A., y D&D DISTRIBUIDORA S.A., formalizándose a través de los Contratos N° 352/18, N° 354/18, N° 355/18, N° 358/18, N° 359/18, N° 362/18, N° 364/18, N° 365/18, N° 367/18, N° 369/18, N° 371/18, N° 372/18, N° 373/18 y N° 374/18, respectivamente;

Que, por Notas DLS/D.G.M.I.S/N° 201/2020; DLS/D.G.M.I.S/N° 202/2020; DLS/D.G.M.I.S/N° 203/2020; DLS/D.G.M.I.S/N° 205/2020; DLS/D.G.M.I.S/N° 207/2020; DLS/D.G.M.I.S/N° 208/2020; DLS/D.G.M.I.S/N° 209/2020; DLS/D.G.M.I.S/N° 210/2020; DLS/D.G.M.I.S/N° 212/2020; DLS/D.G.M.I.S/N° 213/2020; DLS/D.G.M.I.S/N° 214/2020; DLS/D.G.M.I.S/N° 216/2020; DLS/D.G.M.I.S/N° 217/2020; DLS/D.G.M.I.S/N° 218/2020, de fecha 15 de diciembre de 2020, la Dirección de Logística de Suministros de Salud, solicitó la conformidad a las firmas en cuestión, para la ampliación del Plazo de Vigencia de los mencionados Contratos;

Que, por Nota de fecha 17 de diciembre de 2020, la firma JACK FACK S.R.L., manifestó su conformidad para la ampliación del Contrato N° 367/18;

Que, por Nota de fecha 17 de diciembre de 2020, la firma SR PRODUCTOS PARA LA SALUD S.A., manifestó su conformidad para la ampliación del Contrato N° 371/18;

Que, por Nota de fecha 18 de diciembre de 2020, la firma ARGÓN S.R.L., manifestó su conformidad para la ampliación del Contrato N° 352/18;

Que, por Nota de fecha 18 de diciembre de 2020, la firma CIRUMED DE LUIS ARMANDO ABBATE CORDAZZO, manifestó su conformidad para la ampliación del Contrato N° 358/18;

Que, por Nota de fecha 18 de diciembre de 2020, la firma HOSPY IMPORT S.R.L., manifestó su conformidad para la ampliación del Contrato N° 365/18;

Que, por Nota de fecha 21 de diciembre de 2020, la firma CATÉTERES Y AFINES S.A., manifestó su conformidad para la ampliación del Contrato N° 355/18;

Que, por Nota de fecha 21 de diciembre de 2020, la firma BIOERIX S.A., manifestó su conformidad para la ampliación del Contrato N° 354/18;

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

RESOLUCIÓN C.A. N° 009-026/2021

Que, por Nota de fecha 21 de diciembre de 2020, la firma CODEX S.R.L., manifestó su conformidad para la ampliación del Contrato N° 359/18;

Que, por Nota de fecha 23 de diciembre de 2020, la firma EUROQUÍMICA S.A., manifestó su conformidad para la ampliación del Contrato N° 364/18;

Que, por Nota de fecha 23 de diciembre de 2020, la firma PROSALUD FARMA S.A., manifestó su conformidad para la ampliación del Contrato N° 369/18;

Que, por Nota de fecha 28 de diciembre de 2020, la firma D&D DISTRIBUIDORA S.A., manifestó su conformidad para la ampliación del Contrato N° 374/18;

Que, por Nota de fecha 29 de diciembre de 2020, la firma LABORATORIOS DOUGLAS S.A., manifestó su conformidad para la ampliación del Contrato N° 362/18;

Que, por Nota de fecha 29 de diciembre de 2020, la firma VICENTE SCAVONE & CÍA. S.A.E., manifestó su conformidad para la ampliación del Contrato N° 372/18;

Que, por Nota de fecha 29 de diciembre de 2020, la firma WAFA S.A., manifestó su conformidad para la ampliación del Contrato N° 373/18;

Que, por Memorando DGMEIS/SECS/083/2020, de fecha 31 de diciembre de 2020, identificado como Expediente MEM-7144-2020-000176, la Sección Ejecución de Contratos de Salud, a través del Departamento de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud, solicitó la prórroga de vigencia de los Contratos N° 352/18, N° 354/18, N° 355/18, N° 358/18, N° 359/18, N° 362/18, N° 364/18, N° 365/18, N° 367/18, N° 369/18, N° 371/18, N° 372/18, N° 373/18 y N° 374/18, suscritos con las firmas ARGÓN S.R.L., BIOERIX S.A., CATÉTERES Y AFINES S.A., CIRUMED DE LUIS ARMANDO ABBATE CORDAZZO, CODEX S.R.L., LABORATORIOS DOUGLAS S.A., EUROQUÍMICA S.A., HOSPY IMPORT S.R.L., JACK FACK S.R.L., PROSALUD FARMA S.A., SR PRODUCTOS PARA LA SALUD S.A., VICENTE SCAVONE & CÍA. S.A.E., WAFA S.A., y D&D DISTRIBUIDORA S.A., respectivamente, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 122/17 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS GENERALES PARA EL IPS - AD REFERÉNDUM 2018", indicando que el requerimiento se debe a la necesidad real existente relacionados con los productos adjudicados en la mencionada Licitación, evitando en lo posible el desabastecimiento

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2021-01-29 13:50:38.410772

y apuntando siempre a la provisión continua brindando un servicio de calidad a los pacientes asegurados de la institución;

Que, por Memorando DOP/DCS/N° 09/2021, de fecha 06 de enero de 2021, el Departamento de Contratos y Seguros, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones, solicitó a la Dirección Jurídica, su parecer jurídico con respecto a la ampliación de la vigencia de los Contratos mencionados, de manera a proseguir con los trámites correspondientes;

Que, por Dictamen DIJ/DDC/N° 25/2021, de fecha 12 de enero de 2021, la Dirección Jurídica concluyó cuanto sigue: *"...ésta Dirección Jurídica, considera que la ampliación de la vigencia de los Contratos N° 352/18, Nº 354/18, Nº 355/18, Nº 358/18, Nº 359/18, Nº 362/18, Nº 364/18, Nº 365/18, Nº 367/18, Nº 369/18, Nº 371/18, Nº 372/18, Nº 373/18 y Nº 374/18, suscritos en el marco de la LPN N° 122/17, "ADQUISICIÓN DE INSUMOS GENERALES PARA EL IPS", resulta jurídicamente viable en concordancia con lo preceptuado en el Art. 63º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y la Resolución DNCP Nº 4576/2020, bajo los términos y justificaciones emanados por el Administrador de los Contratos..."*;

Que, por Memorando DOP/DCS/N° 29/2021, de fecha 13 de enero de 2021, el Departamento de Contratos y Seguros, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones, solicitó a la Gerencia de Salud su parecer para la ampliación de la vigencia de los Contratos mencionados;

Que, por Providencia de fecha 14 de enero de 2021, la Gerencia de Salud remitió su parecer favorable para la ampliación de los Contratos mencionados y proseguir con los trámites pertinentes;

Que, la presente ampliación encuentra su sustento legal en lo dispuesto en el Art. 63º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas";

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 009/2021 de fecha 26 de enero de 2021

RESOLUCIÓN C.A. N° 009-026/2021

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Autorizar la elaboración y suscripción de una Adenda, para la ampliación de la vigencia de los Contratos N° 352/18, N° 354/18, N° 355/18, N° 358/18, N° 359/18, N° 362/18, N° 364/18, N° 365/18, N° 367/18, N° 369/18, N° 371/18, N° 372/18, N° 373/18 y N° 374/18, suscritos con las firmas ARGÓN S.R.L., BIOERIX S.A., CATÉTERES Y AFINES S.A., CIRUMED DE LUIS ARMANDO ABBATE CORDAZZO, CODEX S.R.L., LABORATORIOS DOUGLAS S.A., EUROQUÍMICA S.A., HOSPY IMPORT S.R.L., JACK FACK S.R.L., PROSALUD FARMA S.A., SR PRODUCTOS PARA LA SALUD S.A., VICENTE SCAVONE & CÍA. S.A.E., WAFA S.A., y D&D DISTRIBUIDORA S.A., respectivamente, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 122/17 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS GENERALES PARA EL IPS - AD REFERÉNDUM 2018", conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por el Secretario del Consejo de Administración, y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.----------

2°) Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, la elaboración de las Adendas resultantes a los mencionados Contratos, en los términos de la presente Resolución.----------

3°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de las Adendas resultantes a los Contratos mencionados, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

4°) Establecer que las demás Cláusulas Contractuales de los Contratos en cuestión, permanecen invariables.----------

5°) Encomendar a la Sección Seguros de Contrataciones, dependiente del Departamento de Contratos y Seguros, la realización de los trámites correspondientes para la solicitud de la ampliación de las Pólizas de Garantía de Fiel Cumplimiento de los referidos Contratos.---

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2021-01-29 13:50:38.410772

RESOLUCIÓN C.A. Nº 009-026/2021

6°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para su tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/eb/pb.-

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS, MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

Gerencia de Abastecimiento y Logística
diramire

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2021-01-29 13:50:38.41 772

ANEXO

Nº	EMPRESA	Nº DE CONTRATO	VIGENCIA	PRORROGA HASTA
1	ARGON S.R.L.	352/18	12/02/2021	12/12/2021
2	CODEX S.R.L.	359/18	02/02/2021	02/12/2021
3	SR PRODUCTOS PARA LA SALUD S.A.	371/18	13/02/2021	13/12/2021
4	CATETERES Y AFINES S.A.	355/18	29/02/2021	29/12/2021
5	CIRUMED DE LUIS ARMANDO ABBATE CORDAZZO	358/18	22/02/2021	22/12/2021
6	LABORATORIOS DOUGLAS S.A.	362/18	20/02/2021	20/12/2021
7	HOSPY IMPORT S.R.L.	365/18	21/02/2021	21/12/2021
8	JACK FACK S.R.L.	367/18	21/02/2021	21/12/2021
9	WAFA S.A.	373/18	19/02/2021	19/12/2021
10	D&D DISTRIBUIDORA S.A.	374/18	22/02/2021	22/12/2021
11	BIOERIX S.A.	354/18	26/02/2021	26/08/2021
12	EUROQUIMICA S.A.	364/18	26/02/2021	26/12/2021
13	PROSALUD FARMA S.A.	369/18	26/02/2021	26/12/2021
14	VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.	372/18	28/02/2021	28/12/2021

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
IPS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Jefe de Dirección de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. MARCELO MARTINS
Secretario de Consejo de Administración

Gerencia de Abastecimiento y Logística
diramire